



¡HASTA EL ÚLTIMO DE NUESTROS DÍAS SEGUIREMOS LUCHANDO!

22 de julio de 2019

Las reacciones negacionistas que en los últimos días se están produciendo, relativas a las víctimas afectadas por las desapariciones forzadas en España, son atroces porque perpetúan la ignorancia supina con una carga de maldad incomprensible. Sin duda, las desapariciones forzadas y la lucha de miles de personas afectadas son molestas para sectores muy poderosos y para aquellos negacionistas, que una vez alojados en la teoría del NUNCA PASÓ NADA, sienten que esto de los “bebés robados” se hunde, desaparece, se esfuma.

Con la presencia ya materializada por parte de las Agencias de Naciones Unidas de Derechos Humanos en su apartado de Personas Desaparecidas y con el Parlamento Europeo admitiendo a trámite estos casos como delitos permanentes de ámbito supranacional, no cabe seguir con el silencio consentido y obscuro para que se siga justificando que en España se investiga y trabaja poniendo todos los recursos al alcance de las víctimas. Las herramientas que se han puesto en marcha son estrategias para intentar, al menos, disponer de coartadas que justifiquen el lamentable papel de inacción ante lo que es ya, sin atenuantes, un escándalo internacional.

Desde hace cerca de una década las fiscalías han archivado casi sistemáticamente la práctica totalidad de las denuncias, con el criterio contrario a la Circular de 2012 del entonces Fiscal General del Estado, que establecía la no prescripción en los casos de bebés robados, extremo que no se ha tenido en cuenta en casi ninguna de las fiscalías. No se han investigado en profundidad todos los casos, hasta tal extremo que en uno de ellos en Andalucía se archivó porque no había indicios de delito alguno y “*se había investigado en profundidad*”, tras lo cual la familia biológica exhumó los restos del bebé enterrado en el nicho y las pruebas genéticas determinaron que esos restos enterrados no tenían relación alguna con la madre biológica.

Estamos hartas del término IRREGULARIDAD, que tanto se está usando estos días. No es IRREGULARIDAD: un hijo parido por una mujer y entregado a otra como biológico sin que medie todo el trámite legal para la adopción es una ILEGALIDAD, tal y como lo establecen varias sentencias emitidas por el Tribunal Supremo: **“LA SUPOSICIÓN DE PARTO ES UN DELITO DE DETENCIÓN ILEGAL”**. La reciente sentencia emitida por la Audiencia Provincial de Madrid establece en los hechos probados que el ginecólogo que atendió el nacimiento de Inés Madrigal cometió los delitos de FALSEDAD EN DOCUMENTO OFICIAL, SUPOSICIÓN DE PARTO Y DETENCIÓN ILEGAL. ¿Ha cambiado algo? Nada, todo es la misma trama; se falsificaron los documentos públicos, hubo suposición de parto con el resultado de la detención ilegal de un ser humano y la desaparición forzada de la madre.

Se ignora completamente que muchas de las madres tenemos en nuestro poder certificados emitidos por la Administración Pública en los que se certifica que nuestros hijos no están en los cementerios, que nuestros partos no existen en los libros de registro, que esos niños paridos desaparecieron.



Algunos se refieren a los 120 restos exhumados a día de hoy como prueba de la no existencia de esta realidad. Nos gustaría saber si estas personas han contado con los ataúdes de bebés vacíos del cementerio de Cádiz, de Euskadi y otras zonas de España. No, se está proponiendo como una realidad sin vuelta atrás la ridícula cifra de 120 bebés desenterrados y con coincidencia con su origen biológico.

A bombo y platillo se publica que se han podido recuperar restos óseos en 117 de los 120 enterramientos exhumados, el 97%. En otros dos casos, ya no quedaban huesos, pero sí pelos fetales, paños quirúrgicos, pinzas umbilicales y rastros de insectos devoradores de cadáveres ¿Esto significa que se aplica a los miles de casos en toda España el 97% sobre 117 casos? ¿Quieren decir que sobre la cifra de 117 restos analizados se sustenta la realidad de los numerosos ataúdes vacíos?

Convendría recordar un hecho que, aunque tangencial, nos ayuda a entender como no cabe explicación científica comparable. La Sociedad Científica Aranzadi descubrió un cementerio infantil ilegal (que no irregular) de unos 500 niños en la Cripta de las Trinitarias de Madrid, con edades comprendidas entre los cero meses y los cinco años de vida, todos ellos con claros síntomas de raquitismo, pero todos con una excelente conservación de sus restos óseos –según su investigación–. ¿Cómo es posible que estos niños enterrados en un cementerio ilegal, en una situación lamentable de humedad y salinidad se hayan conservado y sin embargo se mantenga que otros enterramientos mucho más recientes en el tiempo desaparezcan sus restos óseos de burda manera?

Es imposible que un informe técnico respalde ninguna trama porque no estamos buscando a hijos muertos, estamos buscando a hijos vivos con identidades falsas, detenidos ilegalmente, con falsedad en documento público desde el seno del propio crimen perpetrado.

Y entonces, ¿qué nos quieren decir?, ¿qué las madres los entregaron? Entonces, ¿dónde están los documentos firmados por esas madres con la renuncia? ¡Ah, se habrán perdido! Se me olvidaba que es sólo una psicosis colectiva.

Dicen en sus publicaciones y artículos dan por sentado que nunca ha habido una acción general de robo de bebés en España. Claro ¡qué idiotas somos, qué locas estamos todas las madres! En España nunca ocurrió nada de esto, sólo ocurrió en Chile, Australia, Argentina, Irlanda, África, Reino Unido, Alemania...

Nosotras no estamos locas y por eso sabemos que es arbsurdo pensar que, de miles de niños desaparecidos por la fuerza, el 100 por 100 sean niños robados. Pero es necio y mostrenco pretender negar lo que es una evidencia a nivel elemental: ¡los niños no se roban porque no se pueden robar a las personas! ¡Están desaparecidos y vivos! ¡Con identidades falsas! ¡Las madres están desaparecidas! Es un crimen contra la humanidad, un crimen de Estado, un crimen que no llevará los huesos a los laboratorios porque no están muertos.



Todos los que hacen manifestaciones contra todas las víctimas sabrán por qué lo dicen porque nosotras sólo sabemos que nuestros hijos no están en los cementerios, y lo tenemos certificado por la propia Administración Pública, certificado de que murieron y certificado de que no entraron jamás en el cementerio.

Estamos **hartas de que ofendan a la inteligencia y al sentido común** cuando dicen que en los ataúdes vacíos sí había un bebé, incluso a sabiendas de la inexistencia total de restos, incluido el de polvo de huesos o cualquier material orgánico.

Estamos **hartas de que nos maltraten con alevosía y dolor** cuando en un ataúd, donde supuestamente se enterró a un bebé, sólo haya restos de adultos.

Estamos **heridas de muerte** todas las madres que tenemos certificada por la Administración Pública la muerte de nuestros hijos y a la vez nos certifican la no existencia de sus restos, el no enterramiento de ellos, el no registro de nuestros partos y sus nacimientos, la inexistencia de tales hechos.

Estamos **duramente maltratadas por el negacionismo** de hechos que hoy podemos probar y probaremos ante las instancias nacionales e internacionales que sean necesarias.

Un último dato, la Ley de adopciones del año 1987, en plena democracia, recoge en su texto que; “se modifica la ley para EVITAR EL ODIOSO TRAFICO DE NIÑOS”. Si no existía, ¿por qué aparece esta referencia?

Firma:

María Bueno, en nombre de Alumbra -Asociación por la Lucha de Madres de Bebés Robados en Andalucía-, fundadora y representante de la Plataforma Foro Internacional de Víctimas por Desapariciones forzadas Infantiles “Te Estamos Buscando”.

Contacto:

asoc.alumbra@gmail.com
plataforma.teestamosbuscando@gamil.com